



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Concesión de Premio	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  2K29 6540 3Z3X 213F 03KS	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB17I00YA	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE USB/2023/36

ANUNCIO

Convocatoria:	XXIV Edición de las Jornadas Gastronómicas de Pozuelo de Tapas
Nº Expediente:	USB/2023/36
Trámite:	Resolución de concesión/denegación

Se hace público que el Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía ha dictado Resolución en fecha 31 de mayo de 2023, cuya parte resolutive es del del siguiente tenor literal:

“1º.- Aprobar el fallo emitido por el Comité Evaluador de la XIV Edición de las jornadas gastronómicas de Pozuelo de Tapas, reflejado en actas emitidas por el Secretario del citado comité que constan en el expediente:

- ❖ **PRIMER PREMIO**”. Premio concedido por **ESTRELLA GALICIA** al establecimiento **+ Q TAPAS**, consistente en un premio económico por importe de 1.500 euros.
- ❖ **SEGUNDO PREMIO**: Premio concedido por **ESTRELLA GALICIA** al establecimiento **PASCHI COCINA PERUANA**, consistente en un premio económico por importe de 1.000 euros.
- ❖ **TERCER PREMIO**: Premio concedido por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón al establecimiento **EL BACARO DE FABIO**, consistente en un premio económico por importe de 750 euros.
- ❖ **Premio “Mejor Tapa en la categoría de restaurante”** Premio concedido por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón al establecimiento **POCO A POCO**, consistente en un premio económico por importe de 500 euros.
- ❖ **Premio “Mejor Tapa en la categoría de bar/cafetería”** Premio concedido por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón al establecimiento **JAÉN 71** que consiste en un premio económico por importe de 500 euros.

2º.- Disponer el gasto en relación a los premios que concede el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón por importe total de 1.750 euros con cargo a la aplicación

62.4331.47900, "DESARROLLO EMPRESARIAL. TRANSF. CTES. A EMPRESA" del Presupuesto 2023 según se indica a continuación:

BENEFICIARIO	RAZON SOCIAL	PREMIO	IMPORTE
EL BACARO DE FABIO	BACARO POZUELO SL B 16783268	TERCER PREMIO	750 €
POCO A POCO	JUAN ESTEBAN ARISTIZABAL **0274***	MEJOR TAPA EN LA CATEGORIA DE RESTAURANTE	500 €
JAÉN 71	MOOSE CB E-87365763	MEJOR TAPA EN LA CATEGORIA DE BAR/CAFETERIA	500€

3º Reconocer la obligación en relación a los premios que concede el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón por importe total de 1.750 euros con cargo a la aplicación 62.4331.47900, "DESARROLLO EMPRESARIAL. TRANSF. CTES. A EMPRESA" del Presupuesto 2023 según se indica a continuación:

BENEFICIARIO	RAZON SOCIAL	PREMIO	IMPORTE
EL BACARO DE FABIO	BACARO POZUELO SL B 16783268	TERCER PREMIO	750 €
POCO A POCO	JUAN ESTEBAN ARISTIZABAL **0274***	MEJOR TAPA EN LA CATEGORIA DE RESTAURANTE	500 €
JAÉN 71	MOOSE CB E-87365763	MEJOR TAPA EN LA CATEGORIA DE BAR/CAFETERIA	500€

4º.- Ordenar su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://pozuelodealarcon.es>, sin perjuicio de cualquier otro medio que permita su máxima difusión y accesibilidad para los interesados

El presente acto agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo el recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL